

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20201400008353 Fecha: Martes 10 de Marzo de 2020

### **MEMORANDO**

Bogotá D.C.

1.4

PARA: DR. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director – Representante Legal Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo

Nacional de Estadística - FONDANE

DE: **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA** 

Jefe Oficina de Control Interno

Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable FONDANE vigencia **ASUNTO:** 

2019

### 1. Objetivo

Evaluar la existencia y efectividad del Control Interno Contable de la Entidad, con el propósito de determinar que los controles asociados a las actividades del proceso contable garanticen la producción de información Financiera, Económica, Social y Ambiental confiable, relevante y comprensible de acuerdo con el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

#### 2. Alcance

La evaluación del control interno contable corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

### 3. Marco Legal

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

El futuro Gobierno de Colombia es de todos

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20201400008353 Fecha: Martes 10 de Marzo de 2020

- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".
- Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública".
- Resolución 156 de mayo 19 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación".

## 4. Metodología

El presente informe se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos en el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable definidos por la Contaduría General de la Nación.

De igual forma, para esta evaluación se llevaron a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Se solicitaron a la Coordinación Financiera el Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
- Se analizaron los Informes de las auditorías internas de gestión de la Oficina Control Interno año 2019.
- Se solicitó y revisó la carpeta de las conciliaciones bancarias de FONDANE.

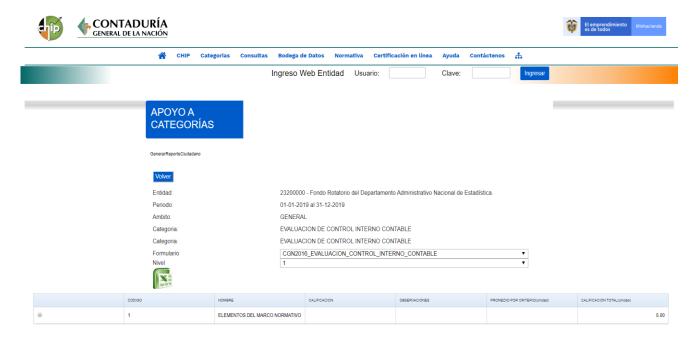
Posteriormente, se procedió a diligenciar y transmitir el formulario que genera el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, denominado CGN2016 Evaluación Control Interno Contable, correspondiente a la evaluación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 a través del CHIP. Formulario que fue transmitido el día 27 de febrero de 2019.

> El futuro Gobierno de Colombia es de todos



contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20201400008353 Fecha: Martes 10 de Marzo de 2020

Imagen 1 – Evidencia Transmisión.



### 5. Resultados de la Evaluación

La evaluación del control interno contable se compone de una valoración cuantitativa asociada a las etapas y actividades del proceso contable y una valoración cualitativa donde se describen las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así como las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la Entidad.

### 5.1 Evaluación Cuantitativa

De acuerdo con la calificación obtenida de <u>5.0</u> y a los rangos de interpretación, establecidos por la Contaduría General de la Nación, el control interno contable del FONDANE se ubica en el criterio <u>EFICIENTE</u>, lo cual indica que los controles y las actividades del proceso contable permiten producir información financiera, económica, social y ambiental confiable, relevante y comprensible de acuerdo con el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

### 5.1.1 Fortalezas

El proceso de Administración de Recursos Financieros de manera general cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública, a las políticas contables establecidas y a los demás criterios contables.

Página 3 de 4

El futuro Gobierno de Colombia



contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20201400008353 Fecha: Martes 10 de Marzo de 2020

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales están elaborando sus estados financieros bajo las Normas Internacionales - NICSP.

### 5.1.2 Debilidades:

En las mediciones de los indicadores de gestión del Proceso de Administración de Recursos Financieros AFI, se miden las gestiones adelantadas desde el proceso para DANE – FONDANE, sin embargo, en los análisis o reportes de información no se detalla el comportamiento de las cuentas y procesos del FONDANE.

#### 5.1.3 Recomendaciones

Establecer controles específicos en el Riesgo No. 1 del Proceso de Administración de Recursos Financieros (AFI) "Incumplimiento en la gestión para la optimización en la administración de los recursos financieros", ya que, los controles establecidos no son evidentes o detallados para el manejo de los recursos del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE.

Se recomienda que los análisis que se efectúan a los indicadores de gestión del Proceso de Administración de Recursos Financieros (AFI), se muestre el impacto o gestión en relación con la información del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE.

**LUIS ANTONIO PINEDA GOMEZ** 

Profesional Auditor Evaluador

**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA** 

Duw Johanna Platas Soots.

Jefe Oficina de Control Interno